



ESQUEMA NACIONAL DE INTEROPERABILIDAD

Guía de adecuación



DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TÍTULO: Guía de adecuación al Esquema Nacional de Interoperabilidad

Elaboración y coordinación de contenidos: Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Características: Adobe Acrobat 5.0

Responsable edición digital: Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

1ª edición electrónica: diciembre de 2014

Disponible esta publicación en el Portal de Administración Electrónica (PAe): http://administracionelectronica.gob.es/

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Secretaría General Técnica Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones Centro de Publicaciones

Colección: administración electrónica

NIPO: 630-14-238-6



El presente documento está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Compartir Igual versión 4.0 España.

Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
- Hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:

- Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Esto es un resumen legible por humanos del texto legal (la licencia completa) disponible en http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es



ÍNDICE

0.	CON	SIDERACIONES PREVIAS	5
1.	INTE	ODUCCIÓN	6
2.	CON	TENIDO	7
	2.1.	Interoperabilidad organizativa	7
	2.2.	Interoperabilidad semántica	8
	2.3.	Interoperabilidad técnica	9
	2.4.	Infraestructuras y servicios comunes	9
	2.5.	Comunicaciones de las Administraciones Públicas	10
	2.6.	Reutilización y transferencia de tecnología	10
	2.7.	Reutilización de recursos de la información	11
	2.8.	Firma electrónica y certificados	11
	2.9.	Recuperación y conservación del Documento Electrónico	12
	2.10	Normas de conformidad	15
3.	REF	ERENCIAS	16
	3.1.	Legislación	16
	3.2.	Documentos de Interés	18
	3.3.	Sitios de interés	20
íNDIO		- FIOLIDA 0	
		FIGURAS	
Figura 1	1. Cap	ítulos del R.D. 4/2010 ENI y normas técnicas relacionadas	. 7
ÍNDIC	E DE	E TABLAS	
		uema de ficha de adecuación a un artículo o disposición del R.D. 4/2010 ENI.	7
		icios de las Administraciones públicas disponibles por medios electrónicos	
		ntarios de información administrativa.	
		os semánticos.	
		ndares aplicables	
		de infraestructuras y servicios comunes y herramientas genéricas	
		de comunicaciones de las AA.PP. españolasde	
		de direccionamiento de la Administración	
		oficial.	
า สมเส 3	. 1 1010	UIIUIII	10

Tabla 10. Condiciones de licenciamiento aplicables.	.10
Tabla 11. Directorios de aplicaciones reutilizables.	.11
Tabla 12. Reutilización de recursos de la información.	.11
Tabla 13. Interoperabilidad en la política de firma electrónica y de certificados	.12
Tabla 14. Aspectos de interoperabilidad relativos a los prestadores de servicios certificación.	
Tabla 15. Plataformas de validación de certificados electrónicos y de firma electrónica	.12
Tabla 16. Condiciones para la recuperación y conservación de documentos	.14
Tabla 17. Seguridad	14
Tabla 18. Formatos de los documentos	.14
Tabla 19. Digitalización de documentos en soporte papel	.15
Tabla 20. Mecanismos de control.	15
Tabla 21. Publicación de conformidad	15

	Histórico de versiones del documento						
Versión	Nombre del documento	Fecha	Descripción				
1.0	20130425_ENI_GuiaAdecuacion ENI_F_r	25/04/2013	Primera versión de la Guía.				
2.0	20141215_ENI_GuiaAdecuacion ENI_F_2ed_r	15/12/2014	Se actualizan referencias y se añade NTI de Reutilización de recursos de información.				

0. CONSIDERACIONES PREVIAS

Este documento constituye una guía de adecuación al Esquema Nacional de Interoperabilidad, y como tal, su objetivo es servir como herramienta de apoyo para la aplicación e implementación de lo dispuesto en el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica (en adelante, R.D. 4/2010 ENI). Su contenido incluye tanto citas explícitas al texto del R.D. 4/2010 ENI como explicaciones y contenidos complementarios. Para facilitar su comprensión, esta guía incluye diferentes recursos gráficos cuya leyenda es:

Título. Contenido.	Cita textual de la NTI.
	Indicador de contenido considerado de especial importancia o relevancia.

A lo largo del desarrollo de esta guía se referencia a los recursos para la adecuación, incluyendo las Normas Técnicas de Interoperabilidad:



Catálogo de estándares.



Documento electrónico.



Digitalización de documentos.



Expediente electrónico.



Política de firma electrónica y de certificados de la Administración.



Protocolos de intermediación de datos.



Relación de modelos de datos.



Política de gestión de documentos electrónicos.



Requisitos de conexión a la Red de comunicaciones de las Administraciones públicas españolas.



Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



Modelo de Datos para el intercambio de asientos entre las Entidades Registrales.



Reutilización de recursos de información.



Declaración de conformidad con el ENI.

1. INTRODUCCIÓN

- 1. El **Esquema Nacional de Interoperabilidad** (en adelante, ENI) se define en el apartado 1 del artículo 42 de la <u>Ley 11/2007</u>, <u>de 22 de junio</u>, <u>de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos</u> como "... el conjunto de criterios y recomendaciones en materia de seguridad, conservación y normalización de la información, de los formatos y de las aplicaciones que deben ser tenidos en cuenta por las Administraciones Públicas para la toma de decisiones tecnológicas que garanticen la interoperabilidad".
- 2. El R.D. 4/2010 ENI, en su Disposición transitoria primera sobre Adecuación de sistemas y servicios, dice que:

Los sistemas existentes a la entrada en vigor del presente real decreto se adecuarán al Esquema Nacional de Interoperabilidad de forma que permitan el cumplimiento de lo establecido en la Disposición final tercera de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Los nuevos sistemas aplicarán lo establecido en el presente real decreto desde su concepción.

Si a los doce meses de la entrada en vigor del Esquema Nacional de Interoperabilidad hubiera circunstancias que impidan la plena aplicación de lo exigido en el mismo, se dispondrá de un plan de adecuación, que marque los plazos de ejecución los cuales, en ningún caso, serán superiores a 48 meses desde la entrada en vigor.

El plan indicado en el párrafo anterior será elaborado con la antelación suficiente y aprobado por los órganos superiores competentes.



Nótese que esta disposición articula un mecanismo escalonado para la adecuación a lo previsto en el Esquema Nacional de Interoperabilidad de manera que los sistemas de las administraciones deberán estar adecuados a este Esquema en unos plazos en ningún caso superiores a 48 meses desde la entrada en vigor del mismo; plazo que venció el 30 de enero de 2014.

- 4. Esta guía constituye, en cualquier caso, una herramienta de apoyo para la adecuación al ENI, siendo el ámbito de aplicación el establecido en el artículo 2 de la Ley 11/2007 (en adelante, entidades):
 - A la Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local, así como las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las mismas
 - A los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.
 - A las relaciones entre las distintas Administraciones Públicas.

2. CONTENIDO

A continuación se detallan los requisitos para la adecuación a cada uno de los capítulos que conforman el R.D. 4/2010 ENI. Éstos se muestran en formato de ficha siguiendo el esquema que figura a continuación:



Tabla 1. Esquema de ficha de adecuación a un artículo o disposición del R.D. 4/2010 ENI.

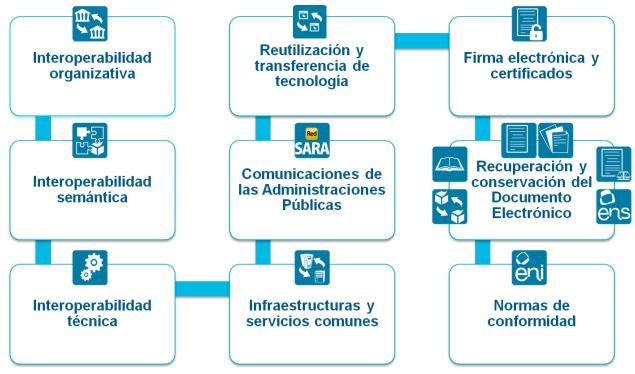


Figura 1. Capítulos del R.D. 4/2010 ENI y normas técnicas relacionadas.

2.1. Interoperabilidad organizativa

6. La interoperabilidad organizativa incluye los aspectos relativos a la publicación de servicios a través de la Red de comunicaciones de las AA.PP., con las condiciones asociadas; la utilización de nodos de interoperabilidad; y el mantenimiento de inventarios de información administrativa (órganos administrativos, oficinas de registro y atención al ciudadano, servicios y procedimientos).

ART. 8 – Servicios de las Administraciones públicas disponibles por medios electrónicos.					
Establecer y publicar las condiciones para el consumo de los servicios puestos a disposición del resto de entidades por medios electrónicos incluyendo los servicios intermediados.	Por ejemplo a través de los convenios de colaboración para prestación mutua de servicios de administración electrónica suscritos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con CC.AA., CRUE, Tribunal Constitucional y protocolo con la Casa de S.M. El Rey.				
Ofrecer los servicios electrónicos a través de la Red SARA u otra red equivalente o conectada a la misma.	 NTI de Protocolos de intermediación de datos. NTI de Requisitos de conexión a la red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas. Guía de aplicación de la NTI de Requisitos de conexión a la red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas. Catálogo de servicios de la Red SARA. 				
Realizar el intercambio intermediado de datos (provisión y consumo) a través de la Plataforma de intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas conforme a la NTI de Protocolos de intermediación de datos: - Agentes y roles. - Cumplimiento de los requisitos de la Plataforma. - Trazabilidad. - Catálogo de servicios.	 NTI de Protocolos de intermediación de datos. Plataforma de Intermediación de Datos. Sustitución de certificados en soporte papel (SCSP). 				

Tabla 2. Servicios de las Administraciones públicas disponibles por medios electrónicos.

ART. 9 – Inventarios de información administrativa.							
Mantener el inventario de procedimientos y servicios.	Para la AGE, el <u>Sistema de Información Administrativa (SIA)</u> .						
Mantener la relación actualizada de los órganos administrativos, oficinas de registro y atención al ciudadano y las relaciones entre ellos.	Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) y documentación relacionada.						

Tabla 3. Inventarios de información administrativa.

2.2. Interoperabilidad semántica

7. La interoperabilidad semántica se consigue a través de la publicación y aplicación de los modelos de datos de intercambio horizontales y sectoriales, así como los relativos a infraestructuras, servicios y herramientas comunes, a través del Centro de Interoperabilidad Semántica de la Administración (CISE).

ART. 10 – Activos semánticos.				
Identificar y publicar los modelos de datos relativos a materias sujetas a intercambio de información con otras entidades.	 NTI de Relación de modelos de datos. Guía de aplicación de la NTI de Relación de modelos de datos. Centro de Interoperabilidad Semántica. Centro de Transferencia de Tecnología (CTT). 			
Emplear las definiciones y codificaciones de interés estadístico conformes a la Ley 12/1989, de 9 de mayo de la Función Estadística Pública.	 <u>○ Ley 12/1989, de 9 de mayo de la Función Estadística Pública.</u> <u>○ Definiciones y codificaciones de interés estadístico del INE.</u> 			

Tabla 4. Activos semánticos.

2.3. Interoperabilidad técnica

8. La interoperabilidad técnica se consigue a través del uso de estándares en las condiciones previstas en la normativa para garantizar la independencia en la elección, la adaptabilidad al progreso y la no discriminación de los ciudadanos por razón de su elección tecnológica.

ART. 11 - Estándares aplicables.

Usar estándares abiertos y, de forma complementaria, estándares de uso generalizado aplicando lo previsto en la *NTI de Catálogo de estándares* con respecto a:

- Documentos y expedientes electrónicos puestos a disposición y requeridos del ciudadano.
- Aplicaciones y servicios de administración electrónica en sus relaciones con el ciudadano y otras entidades (sede electrónica, registro electrónico, etc.).
- NTI de Catálogo de estándares.
- Corrección de errores de la NTI de Catálogo de estándares.
- Guía de aplicación de la NTI de Catálogo de estándares.
- Decisión de ejecución de la Comisión de 3 de abril de 2014 sobre la identificación de especificaciones técnicas TIC que se puedan usar como referencia en la contratación pública.

Tabla 5. Estándares aplicables.

2.4. Infraestructuras y servicios comunes

9. Las infraestructuras y servicios comunes son aquellos elementos de dinamización, simplificación y propagación de la interoperabilidad, a la vez que facilitadores de la relación multilateral. Las AA.PP. enlazarán aquellas infraestructuras y servicios que puedan implantar en su ámbito de actuación con las infraestructuras y servicios comunes que proporcione la Administración General del Estado para facilitar la interoperabilidad y la relación multilateral.

ART. 12 – Uso de infraestructuras y servicios comunes y herramientas genéricas.					
Enlazar las infraestructuras y servicios de la entidad a los correspondientes proporcionados por la AGE.	 Elementos comunes de la AGE. Soluciones comunes de administración electrónica. Catálogo de soluciones compartidas disponibles. Infraestructuras comunes. Soluciones en cloud. 				
Intercambiar asientos registrales a través de ORVE / SIR según lo dispuesto en la NTI de Modelo de datos para el intercambio de asientos entre las entidades registrales.	 NTI de Modelo de Datos para el intercambio de asientos entre las Entidades Registrales. Guía de aplicación de la NTI de Modelo de Datos para el intercambio de asientos entre las Entidades Registrales. ORVE/SIR. Transmisión de documentos digitalizados a través de ORVE/SIR. Procedimientos y Recomendaciones de Operación para las Entidades Integradas en ORVE. 				

Tabla 6. Uso de infraestructuras y servicios comunes y herramientas genéricas.

2.5. Comunicaciones de las Administraciones Públicas

10. Este capítulo versa sobre la utilización, preferentemente, de la Red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas para comunicarse entre sí.

ART. 13 - Red de comunicaciones de las AA.PP. españolas.

Conectar la red de la entidad a la Red SARA, cumpliendo lo establecido a tal efecto en la NTI de Requisitos de conexión a la red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas.

- NTI de Requisitos de conexión a la red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas.
- Quía de aplicación de la NTI de Requisitos de conexión a la red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas.
- Portal de la Red SARA.

Tabla 7. Red de comunicaciones de las AA.PP. españolas.

ART. 14 – Plan de direccionamiento de la Administración.							
Aplicar	el	Plan	de	Direccionamiento	de	la	Plan de Direccionamiento e Interconexión de Redes
Adminis	ració	n.					en la Administración.

Tabla 8. Plan de direccionamiento de la Administración.

ART. 15 – Hora oficial.	
Sincronizar las aplicaciones y servicios de administración electrónica con la hora oficial a través del Real Instituto y Observatorio de la Armada o utilizar los servicios de la Red SARA que distribuye la hora oficial.	 Hora oficial – Real Instituto y Observatorio de la Armada. Catálogo de servicios de la Red SARA.

Tabla 9. Hora oficial.

2.6. Reutilización y transferencia de tecnología

11. La reutilización incluye condiciones de licenciamiento de las aplicaciones, de la documentación asociada y de otros objetos de información que las AA.PP. pongan a disposición de otras entidades y de los ciudadanos; enlace entre los directorios de aplicaciones reutilizables y consulta por parte de las entidades de las soluciones disponibles para libre reutilización; así como publicación del código de las aplicaciones.

ART. 16 – Condiciones de licenciamiento aplicables.							
Poner a disposición de los ciudadanos y otras entidades aquellas aplicaciones y objetos de información cuya titularidad recaiga en la entidad con el fin de perseguir su reutilización y aprovechamiento.	 ○ Centro de Transferencia de Tecnología (CTT). ○ Licencia EUPL. 						
Licenciar las aplicaciones susceptibles de ser reutilizadas por otras entidades a través de EUPL u otra licencia que garantice los mismos derechos.	○ <u>Licencia EUPL</u> .						

Tabla 10. Condiciones de licenciamiento aplicables.

ART. 17 – Directorios de aplicaciones reutilizables.					
Enlazar los directorios de aplicaciones para su libre reutilización con el Centro de Transferencia de Tecnología.	 ○ Centro de Transferencia de Tecnología (CTT) ○ Forja-CTT. 				
Aprovechar las soluciones disponibles en el CTT para la implementación de nuevos sistemas o actualización de los ya implantados	 ○ Centro de Transferencia de Tecnología (CTT) ○ Forja-CTT. ○ Forjas asociadas. 				
Publicar el código de las aplicaciones licenciadas para su libre reutilización.	 ○ Centro de Transferencia de Tecnología (CTT) ○ Forja-CTT. 				

Tabla 11. Directorios de aplicaciones reutilizables.

2.7. Reutilización de recursos de la información

Párrafo I), disposición adicional primera, apartado 1, añadido por el Real Decreto 1495/2011	
Disposiciones sobre reutilización de recursos de la información.	 NTI de Reutilización de recursos de la información. Corrección de errores de la NTI de Reutilización de recursos de la información. Guía de aplicación de la NTI de Reutilización de recursos de información. datos.gob.es

Tabla 12. Reutilización de recursos de la información.

2.8. Firma electrónica y certificados

12. Requisitos como, la política de firma electrónica y de certificados de la Administración General del Estado como herramienta que podrá ser utilizada como referencia por otras entidades; aspectos relativos a la validación de certificados y firmas electrónicas, las listas de confianza, las aplicaciones usuarias, los prestadores de servicios de certificación y las plataformas de validación de certificados y firma electrónicas, son tratados en este capítulo.

ART. 18 – Interoperabilidad en la política de firm	ART. 18 – Interoperabilidad en la política de firma electrónica y de certificados.	
 Aprobar y publicar la Política de firma electrónica y de certificados de la entidad: Adoptando la política Marco Firma Electrónica y de certificados de la AGE mediante el mecanismo interno correspondiente. En caso de que por particularidades de los documentos y/o sus firmas no permitan adoptar la Política Marco, elaborando una política particular conforme a la NTI de Política de Firma Electrónica y de certificados de la Administración, pudiendo tomar como referencia la Política Marco. 	 NTI de Política de Firma Electrónica y de certificados de la Administración. Guía de aplicación de la NTI de Política de Firma Electrónica y de certificados de la Administración. Política de Firma electrónica y de certificados de la AGE. Guía Rápida de aplicación de la política de firma electrónica de la AGE v1.9. 	
Utilizar los certificados electrónicos definidos en el Capítulo II de la Ley 11/2007 y conformes a la Ley 59/2003 de firma electrónica y sus desarrollos normativos	 ◯ Ley 11/2007. ◯ Ley 59/2003. ◯ DNIe. ◯ Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación - MINETUR. 	

ART. 18 – Interoperabilidad en la política de firma electrónica y de certificados.	
Garantizar la identificación y autenticación de los ciudadanos en la sede, registro electrónico y el resto de servicios electrónicos de la entidad siguiendo lo previsto en el artículo 13 de la Ley 11/2007.	<u> </u>
Permitir la validación de las firmas electrónicas de los documentos electrónicos recibidos contra la política de firma aprobada.	Servicios comunes de firma electrónica:
	■ <u>Portal de firma</u>
	■ Suite productos @firma
	■ <u>Cl@ve</u>
	■ <u>STORK</u>

Tabla 13. Interoperabilidad en la política de firma electrónica y de certificados.

ART. 19 - Aspectos de interoperabilidad r certificación.	relativos a los prestadores de servicios de
Utilizar certificados electrónicos reconocidos emitidos por prestadores de servicios de certificación confiables, es decir, incluidos en la en Lista de servicios de confianza publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.	Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación - MINETUR.

Tabla 14. Aspectos de interoperabilidad relativos a los prestadores de servicios de certificación.

ART. 20 – Plataformas de validación de certificados electrónicos y de firma electrónica.	
	Servicios comunes de firma electrónica:
Utilizar plataformas de validación de certificados	 Portal de firma
electrónicos y de firma electrónica que garanticen lo establecido en el artículo 20. Tal es el caso de la	 Suite productos @firma
plataforma @firma.	■ <u>Cl@ve</u>
	• <u>STORK</u>

Tabla 15. Plataformas de validación de certificados electrónicos y de firma electrónica.

2.9. Recuperación y conservación del Documento Electrónico

13. La recuperación y conservación del documento electrónico, siguiendo del lo establecido en la Ley 11/2007, trata de la manifestación de la interoperabilidad a lo largo tiempo, y que afecta de forma singular al documento electrónico.

ART. 21 – Condiciones para la recuperación y conservación de documentos.	
Definir y publicar la Política de gestión de documentos electrónicos de la entidad conforme a la NTI de Política de gestión de documentos electrónicos.	NTI de Política de gestión de documentos electrónicos.
	Guía de aplicación de la NTI de Política de gestión de documentos electrónicos.
	Modelo de política de gestión de documentos electrónicos.
	© Ejemplos de políticas de gestión de documentos electrónicos.

ART. 21 – Condiciones para la recuperación y c	onservación de documentos.
Establecer un repositorio electrónico complementario y equivalente en su función a los archivos convencionales que contemple la aplicación de normas de conservación a los documentos depositados en él y su transferencia a otros repositorios.	 NTI de Política de gestión de documentos electrónicos. Guía de aplicación de la NTI de Política de gestión de documentos electrónicos.
Definir los calendarios de conservación de los documentos y expedientes electrónicos necesarios.	 NTI de Política de gestión de documentos electrónicos. Guía de aplicación de la NTI de Política de gestión de documentos electrónicos.
Eliminar los documentos y expedientes electrónicos según la política de gestión de documentos electrónicos de la entidad, la normativa aplicable en materia de eliminación de Patrimonio Documental y aplicando las medidas de seguridad relacionadas definidas en el R.D. 3/2010 ENS.	 NTI de Política de gestión de documentos electrónicos. Guía de aplicación de la NTI de Política de gestión de documentos electrónicos. R.D. 3/2010 ENS. Guías de implantación ENS. Recursos CCN-CERT ENS. R.D. 1164/2002.
Generar documentos electrónicos conformes a la NTI de Documento electrónico.	 NTI de Documento electrónico. Guía de aplicación de la NTI de Documento electrónico. Manual de usuario de esquemas XML para intercambio de documentos electrónicos y expedientes electrónicos. NSIDE.
Intercambiar documentos electrónicos conforme a la NTI de Documento electrónico y mediante la estructura XML allí reflejada.	 ◇ NTI de Documento electrónico. ◇ Guía de aplicación de la NTI de Documento electrónico. ◇ Manual de usuario de esquemas XML para intercambio de documentos electrónicos y expedientes electrónicos.
Generar expedientes electrónicos conformes a la NTI de Expediente electrónico.	 ○ NTI de Expediente electrónico. ○ Guía de aplicación de la NTI de Expediente electrónico. ○ INSIDE.
Intercambiar expedientes electrónicos conforme a la NTI de Expediente electrónico y mediante la estructura XML allí reflejada.	 NTI de Expediente electrónico. Guía de aplicación de la NTI de Expediente electrónico. Manual de usuario de esquemas XML para intercambio de documentos electrónicos y expedientes electrónicos.
Aprobar la normativa interna respecto a la atribución de la competencia en cuanto a la generación de copias auténticas tanto para la generación como la validación de las mismas.	 <u>Ley 30/1992</u>. Para la AGE: <u>R.D. 1671/2009</u>.

ART. 21 – Condiciones para la recuperación y c	onservación de documentos.
Asegurar el valor probatorio y la fiabilidad de los documentos electrónicos como evidencias electrónicas de las actividades a lo largo del tiempo. Por ejemplo a través de procesos de refirmado de documentos, uso de firma longeva, etc.	 NTI de Documento electrónico. Guía de aplicación de la NTI de Documento electrónico. NTI de Política de gestión de documentos electrónicos. Guía de aplicación de la NTI de Política de gestión de documentos electrónicos. NTI de Política de Firma Electrónica y de certificados de la Administración. Guía de aplicación de la NTI de Política de Firma Electrónica y de certificados de la Administración.
Establecer un esquema institucional de metadatos para la gestión interna del documento electrónico y conforme a la Política de gestión documental de la entidad.	 NTI de Política de gestión de documentos electrónicos. Guía de aplicación de la NTI de Política de gestión de documentos electrónicos. Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE). Ejemplo de aplicación del Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE).

Tabla 16. Condiciones para la recuperación y conservación de documentos.

ART. 22 – Seguridad.	
Aplicar el Esquema Nacional de Seguridad para garantizar la conservación de los documentos electrónicos.	 ○ R.D. 3/2010 ENS. ○ Guías de implantación ENS. ○ Recursos CCN-CERT ENS.
Cumplir con la normativa de protección de datos de carácter personal.	<u>○ Ley Orgánica 15/1999.</u><u>○ R.D. 1720/2007.</u>
Utilizar preferentemente firmas longevas que preserven la conservación de las firmas a lo largo del tiempo según lo dispuesto en la Política de firma de la entidad.	 NTI de Política de Firma Electrónica y de certificados de la Administración. Guía de aplicación de la NTI de Política de Firma Electrónica y de certificados de la Administración. Política de Firma electrónica y de certificados de la AGE.

Tabla 17. Seguridad.

ART. 23 – Formatos de los documentos.	
Conservar los documentos elaborados, enviados o recibidos en el formato original siempre que se garantice su preservación a lo largo del tiempo.	○ N/A
Seleccionar formatos de documentos conformes con el artículo 11 y con la <i>NTI de Catálogo de estándares</i> .	 ○ NTI de Catálogo de Estándares. ○ Guía de aplicación de la NTI de Catálogo de Estándares.
Aplicar procedimientos de copiado auténtico y conversión cuando exista riesgo de obsolescencia tecnológica del formato original.	 NTI de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos. Guía de aplicación de la NTI de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos. NTI de Catálogo de Estándares. Guía de aplicación de la NTI de Catálogo de Estándares.

Tabla 18. Formatos de los documentos.

ART. 24 – Digitalización de documentos en soporte papel.

Digitalizar los documentos en soporte papel de acuerdo a lo previsto en la NTI de Digitalización de documentos.

- NTI de Digitalización de documentos.
- Guía de aplicación de NTI de Digitalización de documentos.

Tabla 19. Digitalización de documentos en soporte papel.

2.10. Normas de conformidad

ART. 27 – Mecanismos de control.	
Establecer los mecanismos de control que permitan verificar el cumplimiento del ENI en la entidad.	Cuestionario para el seguimiento de la adecuación al ENI.

Tabla 20. Mecanismos de control.

ART. 28 – Publicación de conformidad.	
Publicación de la declaración de conformidad con el ENI y los posibles distintivos de interoperabilidad en la sede electrónica.	I

Tabla 21. Publicación de conformidad.

3. REFERENCIAS

3.1. Legislación

 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BOE-A-1992-26318

Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

BOE-A-1989-10767

Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

BOE-A-2003-23399

 Reglamento nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por el que se deroga la Directiva 1999/93/CE.

DOUE-L-2014-81822

 Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

BOE-A-1999-23750

 Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

BOE-A-2008-979

 Real Decreto 1164/2002 de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original.

BOE-A-2002-22192

 Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

BOE-A-2007-12352

 Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

BOE-A-2009-18358

 Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

BOE-A-2010-1330

• Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

BOE-A-2010-1331

 Resolución de 3 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares.

BOE-A-2012-13501

• Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico.

BOE-A-2011-13169

 Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Digitalización de Documentos.

BOE-A-2011-13168

• Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico.

BOE-A-2011-13170

 Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad Política de Firma Electrónica y de certificados de la Administración.

BOE-A-2011-13171

 Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Protocolos de intermediación de datos.

BOE-A-2012-10049

 Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Relación de modelos de datos.

BOE-A-2012-10050

 Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos.

BOE-A-2012-10048

 Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Requisitos de conexión a la red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas.

BOE-A-2011-13173

 Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.

BOE-A-2011-13172

 Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Modelo de Datos para el Intercambio de asientos entre las entidades registrales

BOE-A-2011-13174

 Resolución de 19 de febrero de 2013 (BOE de 4 de marzo), de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de la información.

BOE-A-2013-2380

3.2. Documentos de Interés

- Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE).
 - http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/dms/pae Home/documentos/Estrategi as/pae Interoperabilidad Inicio/Esquema de metadatos e-EMGDE-Publicacion oficial-2012.pdf
- Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas Modelo de Codificación y Manual de Atributos de Información.
 - http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/dir3
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares.
 http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida
 d Inicio/pae Normas tecnicas de interoperabilidad.html#CATALOGOESTANDARES
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico.
 http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida
 d Inicio/pae Normas tecnicas de interoperabilidad.html#DOCUMENTOELECTRONICO
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Digitalización de Documentos.
- http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida
 d Inicio/pae Normas tecnicas de interoperabilidad.html#DIGITALIZACIONDOCUMENTOS
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico.
- http://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Estrategias/pae_Interoperabilida
 d Inicio/pae Normas tecnicas de interoperabilidad.html#EXPEDIENTEELECTRONICO
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Política de Firma Electrónica y de certificados de la Administración.
- http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida
 http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida
 http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida
 http://administracionelectronica.gob.es/pae Interoperabilidad.html#POLITICAFIRMA
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Relación de modelos de datos.
 - http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida d Inicio/pae Normas tecnicas de interoperabilidad.html#RELACIONMODELOS

- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos.
 - http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida d Inicio/pae Normas tecnicas de interoperabilidad.html#POLITICAGESTION
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Requisitos de conexión a la red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas.
 - http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida d Inicio/pae Normas tecnicas de interoperabilidad.html#REQUISITOSCONEXION
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.
 - http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida d Inicio/pae Normas tecnicas de interoperabilidad.html#COPIADOAUTENTICO
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Modelo de Datos para el intercambio de asientos entre las Entidades Registrales.
 - http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida d Inicio/pae Normas tecnicas de interoperabilidad.html#INTERCAMBIOASIENTOS
- Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de información.
 - http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida d Inicio/pae Normas tecnicas de interoperabilidad.html#REUTILIZACIONRECURSOS
- Guías de implantación del Esquema Nacional de Seguridad
 - https://www.ccn-cert.cni.es/publico/seriesCCN-STIC/series/800-Esquema Nacional de Seguridad/804-Medidas de implantacion del ENS/804 medidas de implantacion del ens.pdf
- Manual de usuario de esquemas XML para intercambio de documentos electrónicos y expedientes electrónicos.
- http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida d Inicio/pae Normas tecnicas de interoperabilidad.html#DOCUMENTOELECTRONICO
- Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE).
 http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/pae Interoperabilida d Inicio/pae Normas tecnicas de interoperabilidad.html#POLITICAGESTION
- Plan de Direccionamiento e Interconexión de Redes en la Administración.
 - http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/dms/pae Home/documentos/Otros/G enerales/20111025 Plan Direccionamiento r 20121126.pdf
- Política de firma electrónica y de certificados de la AGE.
 - http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/politicafirma
- XSD del mensaje de intercambio de SICRES 3.0.
 - http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/SICRES3_INTERCAMBIO_APL.xsd

XSD del mensaje de control de SICRES 3.0.

http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/SICRES3 MENSAJE APL.xsd

3.3. Sitios de interés

@firma.

http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/afirma

Cliente de firma electrónica de @firma:

http://administracionelectronica.gob.es/ctt/clienteafirma

datos.gob.es

http://datos.gob.es/

DNI electrónico.

http://www.dnielectronico.es/

Cl@ve: Identidad electrónica para las Administraciones.

http://administracionelectronica.gob.es/ctt/clave

Elementos comunes de la AGE.

http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/Racionaliza y Comparte/elementos comunes.html

EUGO. Ventanilla Única (Directiva de Servicios)

http://administracionelectronica.gob.es/ctt/vuds; www.eugo.es

Forja del Centro de Transferencia de Tecnología (Forja-CTT)

http://forja-ctt.administracionelectronica.gob.es/

Hora oficial - Real Observatorio de la Armada

http://www.armada.mde.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspannola/ciencia observatorio/prefLang es/06 Hora

Licencia EUPL.

http://joinup.ec.europa.eu/software/page/eupl

 Lista de prestadores de certificación confiables del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

https://sede.minetur.gob.es/Prestadores

Oficina de Registro Virtual (ORVE).

https://administracionelectronica.gob.es/ctt/orve

Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

https://administracionelectronica.gob.es/ctt/sir

 Plataforma de Intermediación: Servicios de verificación y consulta de datos usando SCSP.

http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/svd

Plataforma de Sellado de Tiempo TS@.

http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/tsa

Port@firmas - Componente de workflow de firma.

http://forja-ctt.administracionelectronica.gob.es/web/portafirmas

Portal de la Red SARA.

http://www.redsara.es/

Proyecto STORK.

http://administracionelectronica.gob.es/ctt/stork

Servicio de Validación de Firmas y Certificados Online - VALIDe.

http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/valide

Sistema de Información Administrativa (SIA).

http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/sia

Soluciones de administración electrónica.

http://administracionelectronica.gob.es/ctt/solucionesPorArea.htm

Soluciones compartidas de administración electrónica (catálogo).

http://administracionelectronica.gob.es/pae Home/pae Estrategias/Racionaliza y Comparte/Porfolio de soluciones compartidas.html

Sustitución de certificados en soporte papel (SCSP).

http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/scsp

ANEXO – EQUIPO RESPONSABLE DEL PROYECTO

Coordinador del proyecto

Amutio Gómez, Miguel A. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Grupo de expertos:

Administración General del Estado

Agurruza Mutuberría, Jokin INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Alburquerque Pernías,

Francisco MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

Alberto Martín, Félix MINISTERIO DE JUSTICIA

Alcaide García, Aleida MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Alcolea Muñoz, Antonio MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

de Alfonso López, Ricardo MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Amores Molero, Felipe FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE

Aragonés Arribas, Félix Jesús MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Arancón Carnicero, Concha MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Arranz, Candelas AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Ballesteros Arjona, Juan Jesús MINISTERIO DE FOMENTO
Barba Lobatón, Jesús MINISTERIO DE JUSTICIA

Barrón Basterrechea, José Luis MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Beltrán, Ana MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Beriso, Pilar MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Berral López Alfonso MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Blanco Arribas, Miguel Ángel MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Bustos Pretel, Gerardo MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Cabezas Manso, Laura MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Candau, Javier CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL

Caruana De las Cagigas, Elisa MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Del Caño Gil, Cristina MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Casado Robledo, Ma Jesús MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Cívicos Villa, Noemí MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Conejo Fernández, Carmen MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Corral Guinea, Myriam MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Crespo Sánchez, Juan MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

Criado Gómez, Isabel MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Cubo Contreras, Aitor MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Cueva Calabia, José Luis MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Desantes Fernández, Blanca MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE De la Calle Vian, Elena MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO De Miguel de Santos, Maria MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Díez Pérez, Esther MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Eguíluz Gauna, Jesús MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Escapa Castro, Lucía MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Eusamio Mazagatos, José A. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Fernández Crespo, María Esther MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Fernández Lombardía, Oscar MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Fradua García-Soto, Idoia MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Fuentes Bajo, Ricardo MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Franco Espino, Beatriz MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Galán Manso, Clara MINISTERIO DE DEFENSA

Galindo Alonso, Olga GERENCIA DE INFORMÁTICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Gamarra, Juan Carlos MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Garcés, Juan Carlos CONSEJO GENERAL DEL PODEL JUDICIAL
García Celada, Joseba MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

García Jiménez, Alfonso MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

García Martín, Mª Jesús MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

García Martínez, José Luis MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Gendive Rivas, Miguel MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Gijón Romero, Francisco MINISTERIO DE FOMENTO
Gil Navalón, Roberto MINISTERIO DE DEFENSA

Gómez Muñoz, Carlos Fransico MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Gómez Plaza, Carlos MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Gómez Raya, José Ignacio MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Gómez Vaz, Manuel MINISTERIO DE FOMENTO

González Rufo, Mª Ángeles MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Gonzalo Ramírez, Alberto MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Hernández Vicente, Severiano MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Hernández Gallardo, Diego FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE Hernández Jiménez, Francisco INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Hernández Maroto, Mª Dolores MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Hernández Vigliano, Julián MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Herrero García, Carlos MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Horganero Gómez, Sara MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Hortigüela Hortigüela, Concha MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Iniesta Sánchez, Fernando MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Jaqueti, Francisco Javier INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Jara González, Francisco José MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

Jiménez Muñoz, Luis CENTRO CRIPTOLÓGICO NACIONAL

Lago Bagues, Ramiro José MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Lapuente Perea, José Luis MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS López Crespo, Francisco MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

López Herrero, Miguel Ángel MINISTERIO DE FOMENTO

Lorenzo Fernández, Laura MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Lucas Vegas, Mª José MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Llorens González, Juan de Dios MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO Mañes Guerras, Santos MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Martín Lázaro, Francisco José MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Martín Marcos, Miguel MINISTERIO DE DEFENSA

Martín Rey, Rosa Mª MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Martínez Merencio, Cristina MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Martínez Muñoz, David MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Martínez Vidal, Miguel Ángel INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Maza Frechín, Carlos MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Merchán Arribas, Montaña MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

De Miguel Santiago, María Luz MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Millaruelo Gómez, Alejandro MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Montes Antona, Javier FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Muñoz Montalvo, Juan F. Muñoz Salinero, Elena MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Ochando Perales, Javier MINISTERIO DE DEFENSA Ortiz Tovar, Eva María MINISTERIO DE JUSTICIA

Otheo de Tejada, Josefina AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

De la Paz Rincón, Antonio MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Pardo, Jesús FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Pérez Alcázar, Ricard Pérez Galindo, Rafael MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Pérez de Lema Sáenz de

Viguera, Andoni

Rada Muruaga, Begoña

Ramos Curto, Juan Francisco

Rebollo Bello, Rafael

Requejo Zalama, Javier Rincón Mirón, Jorge Antonio

del Rio Molini, Mario

Robledo Pascual, Óscar

Rodríguez Hervás, F. Javier

Rodríguez Escolar, Nimia

Rodríguez Ramos, Miguel Ángel Román Cortés, Juan Carlos

Rubio Martínez, Javier Ruiz del Corral, Manuel

Ruiz de Garibay Cubillo, Andrea

Salom, Juan

San Atanasio, Pinar

Sánchez Abad, Mª Pilar Sánchez Agulló, Pablo

Sanz Pulido, Antonio

Sobrino Moreno, José María Triguero Garrido, Mario

Turón Turón, Ángeles

Valcárcel Lucas, Pedro-Castor Vallejo Echevarría, Maite

Vega Fidalgo, Luis Miguel Vélez Fraga, Santiago

Villafrana Ramos, Alberto Vinagre Bachiller, José María

Viñado Villuendas, Pilar

Villalba Tomás

Zapardiel, Juan Antonio Zapico, Alberto

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GUARDIA CIVIL

AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARÍA

Comunidades Autónomas

Arlequi, Luis COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Báez Rodríguez, Luis Alberto CANARIAS

Barras, Juan Antonio CASTILLA Y LEÓN Del Barrio Morón, Antonio CASTILLA-LA MANCHA Berjano Tartiere, Bárbara PRINCIPADO DE ASTURIAS Cantabrana González, Ricardo ARAGÓN
Callés, Carme CATALUÑA

Cañal Villanueva, Mª José CASTILLA Y LEÓN

Cortés Domingo, Rubén CATALUÑA

Chapado Gregorio, Susana COMUNITAT VALENCIANA

Fernández Requejo, Antonio EXTREMADURA
Font Bibiloni, Andreu ILLES BALEARS
Galán Huertos, Pilar CASTILLA Y LEÓN

Galindo Rodríguez, Rosa M. CANARIAS

García Hernández, Rosa Mª. COMUNITAT VALENCIANA

García Sexto, María José XUNTA DE GALICIA

Giner Comín, Illana CATALUÑA
González, Borja CANTABRIA

González Rodríguez, Manuel de

los ReyesCANARIASHernández Roig, CarolinaCANARIASLarrañaga Uyarra, AntxonPAÍS VASCO

López González, Mª del Rosario PRINCIPADO DE ASTURIAS

Lozano Cantín, Mª Ángel ARAGÓN

Marín Cruz, Pepa COMUNIDAD DE MADRID

Moreno, Ángel LA RIOJA

Ojeda Pérez, Juan Sebastián ANDALUCIA

Olivares Sánchez, Pedro REGIÓN DE MURCIA

Pelach i Pániker, Álex CATALUÑA
Perera Domínguez, Manuel ANDALUCIA

Rodríguez Parraga, José María Rodríguez Rodríguez, Juan

Carlos PRINCIPADO DE ASTURIAS

Rosat Jorge, José Luis CASTILLA Y LEÓN

Ruíz Benítez, Mª del Carmen CANARIAS

Sánchez Melero, Arturo COMUNIDAD DE MADRID

Saro, Javier CANTABRIA Sáez de Vicuña, Asier PAÍS VASCO

Vázquez López, José Manuel COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Corporaciones Locales

Bárcenas Gutiérrez, Pablo FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Serrano Quintana, Juan Manuel FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Universidades

Sánchez Martínez, Daniel CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Otras Instituciones

de Ocaña Lacal, Daniel TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Medio propio

Rodríguez González, Arturo Marín Cristiá, María Isabel Red.es

Apoyo – PriceWaterhouseCoopers

Morales Ríos, Christian